AANDINA OKI URUGUAY

C.E. Nº 178513

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo. 1 5 ENE. 2019

<u>VISTO</u>: el Decreto Nº 259/1997 de 29 de julio de 1997 por el cual se crea la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR;------

RESULTANDO: que el artículo 2º del mencionado Decreto dispone que la Delegación de la República en la Comisión del MERCOSUR estará ingresada por cuatro Miembros Titulares y cuatro Alternos, correspondiendo al Ministerio de Relaciones Exteriores, la coordinación de la Delegación;-----

CONSIDERANDO: que se hace necesario designar al funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que se desempeñará como Coordinador Nacional de la Delegación de la República en la Comisión de Comercio del MERCOSUR;------

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 259/997 de 29 de julio de 1997;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

1°.- Designase al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Doctor Pablo Alberto Porro Lancieri, de la Dirección de MERCOSUR e Integración Latinoamericana del Ministerio de Relaciones Exteriores, Miembro Titular en representación de dicha Secretaría de Estado en la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y Coordinador Nacional de la Delegación de la República en la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

2°.- Comuniquese, notifiquese, etc.-

Dr. TABARE VAZQUEZ Presidente de la República